

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 26 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección del Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
77389523C	COVID1586/20	Intento infructuoso de notificación
47174099H	COVID2378/20	Intento infructuoso de notificación
Y3912987B	COVID3495/20	Intento infructuoso de notificación
75940746J	COVID4462/20	Intento infructuoso de notificación
50458500L	COVID4463/20	Intento infructuoso de notificación
75932312C	COVID4709/20	Intento infructuoso de notificación
77768922B	COVID4787/20	Intento infructuoso de notificación
23802903L	COVID4902/20	Intento infructuoso de notificación
74650920G	COVID5003/20	Intento infructuoso de notificación
74639329M	COVID5004/20	Intento infructuoso de notificación
77552969M	COVID5603/20	Intento infructuoso de notificación
23601826P	COVID5853/20	Intento infructuoso de notificación
76752194K	COVID6071/20	Intento infructuoso de notificación
76652518G	COVID7281/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00189402